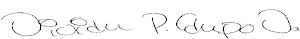


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG															
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA															
	Certificado de Supervisión o Interventoría															
	Código: PA03-PR09-F02					Versión: 3.0										
I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																
Fecha de expedición			Supervisor					Radicación								
DD	MM	AAAA	Nombre:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA			No. de Celular.	Fecha:								
10	9	2026	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY			310 4826340	Consecutivo:								
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																
Nombre o Razón Social del Contratista:							N° C.C. / NIT	901.898.430-6								
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL																
Diligenciar el siguiente campo en dado caso de ser UT o Consorcio - Empresa Facturadora																
Nombre o Razón Social del Contratista - Empresa facturadora							N° C.C. / NIT	901.898.430-6								
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL																
Dirección			No. Celular		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT											
CR 98 # 18 – 60 BRR FONTIBON			3204055766		Código de la Actividad Económica											
Correo electrónico					Responsable de IVA											
consorciomovilidadintegral@gmail.com					Gran Contribuyente											
					Autoretenedor											
					Regimen Simple											
CONTRATO			Tipo		Contrato		Obra Pública									
Fecha			No.		Fecha de inicio:		Plazo de Ejecución:		Meses	Días						
2024/12/27			2024-3649		2025/02/03				34							
OBJETO CONTRACTUAL:																
REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA OCCIDENTE.																
FORMA Y CONDICION DE PAGO																
<p>La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Secretaría pagará al contratista el valor total del contrato que se suscriba por la modalidad de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con su oferta económica mediante actas parciales mensuales y de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista de obra para la zona adjudicada y para cada año de vigencia de ejecución del contrato. Se cancelarán las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa suscripción y aprobación por parte del interventor, lo anterior, teniendo en cuenta las funciones atribuibles a la Interventoría. El pago de cada cuenta mensual se realizará conforme a los porcentajes establecidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th> <th>PORCENTAJE A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización Paso 1: Verificación de aprobación de los diseños y factibilidad de implementación de la señalización. Paso 2: Visita de Inspección Paso 3: Valoración del costo de implementación Paso 4: Programación de la ejecución de actividades Paso 5: Elaboración y trámite de aprobación del PMT Paso 6: Actividades de divulgación y sensibilización Paso 7: Cronograma o programación de actividades Paso 8: Trámites adelantados por afectación de redes de servicio públicos y recuperación a condiciones originales del espacio público afectado. Paso 9: Implementación de la señalización, registro fotográfico y/o filmico. Paso 10. Actualización de la hoja de vida del contrato. </td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td> Actividades de Georreferenciación Paso 12. Elaboración de Planos récord y diligenciamiento de planillas de obra </td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El pago mensual, estará sujeto a los porcentajes de pago establecidos en la Tabla No. 5. Porcentaje pago por etapa de ejecución. Las actividades de georreferenciación que no cuenten con el concepto favorable de la entidad no serán pagadas en la cuenta que se está tramitando, pero obligatoriamente se deberá tramitar y presentar el concepto favorable de la entidad en la siguiente cuenta como plazo máximo.</p>											ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE A PAGAR	Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización Paso 1: Verificación de aprobación de los diseños y factibilidad de implementación de la señalización. Paso 2: Visita de Inspección Paso 3: Valoración del costo de implementación Paso 4: Programación de la ejecución de actividades Paso 5: Elaboración y trámite de aprobación del PMT Paso 6: Actividades de divulgación y sensibilización Paso 7: Cronograma o programación de actividades Paso 8: Trámites adelantados por afectación de redes de servicio públicos y recuperación a condiciones originales del espacio público afectado. Paso 9: Implementación de la señalización, registro fotográfico y/o filmico. Paso 10. Actualización de la hoja de vida del contrato.	80%	Actividades de Georreferenciación Paso 12. Elaboración de Planos récord y diligenciamiento de planillas de obra	15%
ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE A PAGAR															
Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización Paso 1: Verificación de aprobación de los diseños y factibilidad de implementación de la señalización. Paso 2: Visita de Inspección Paso 3: Valoración del costo de implementación Paso 4: Programación de la ejecución de actividades Paso 5: Elaboración y trámite de aprobación del PMT Paso 6: Actividades de divulgación y sensibilización Paso 7: Cronograma o programación de actividades Paso 8: Trámites adelantados por afectación de redes de servicio públicos y recuperación a condiciones originales del espacio público afectado. Paso 9: Implementación de la señalización, registro fotográfico y/o filmico. Paso 10. Actualización de la hoja de vida del contrato.	80%															
Actividades de Georreferenciación Paso 12. Elaboración de Planos récord y diligenciamiento de planillas de obra	15%															
III. PERIODO CERTIFICADO																
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA									
	03	08	2026		02	09	2026									
IV. CERTIFICACION																
<p>El suscrito Supervisor/Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales en los términos y dentro de los plazos pactados, las cuales fueron debidamente verificadas y avaladas durante el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago establecidas. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación y pago de la cuenta de cobro y, tratándose de proveedores, de la certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa, presentada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1703 de 2002.</p> <p>En consecuencia, autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras).</p> <p>\$ 1.182.409.019 Mil ciento ochenta y dos millones cuatrocientos nueve mil diecinueve pesos m/cte</p> <p>Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 34 Número de pago actual: 19</p>																
V. ESTADO PRESUPUESTAL																
										UNIDAD						
1. Valor total contrato	\$ 18.771.473.428			SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal Interno			004400	Fecha	2026/01/02	02					
2. Adición	\$ 1.276.983.847			Garantías												
3. Valor cancelado	\$ 11.590.527.319			\$ 672.259.806,00	No. Registro Presupuestal Interno			6000008852	Fecha	2026/01/06	02					
4. Valor a cancelar	\$ 1.182.409.019			Anticipo												
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 7.275.520.937				Rubro Presupuestal			O23011724092024012405039								
<p>En caso de que el pago afecte más de un Registro Presupuestal (RP), Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el supervisor e interventor deberá diligenciar y adjuntar de manera obligatoria el ANEXO PRESUPUESTAL detallando la imputación de la orden de pago.</p>																
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA																
ENTIDAD FINANCIERA			TIPO DE CUENTA		No. Cuenta			Si es cuenta extranjera, indicar:								
16 - BANCO DAVIVIENDA S.A			Corriente		007669998135			Código SWIFT								
VII. OBSERVACIONES																
<p>Nota: del valor del Acta (\$1244641073,0) se debe retener por retergarantía el 5% equivalente a \$62232054,0</p>																
 Firma Representante Legal Contratista GERMÁN AUGUSTO BARÓN BUSTOS C.C. / NIT : 80.539.741 de Zipaquirá (Cundinamarca)			 Firma Representante Legal Interventor VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. / NIT: 45.691.060 de Cartagena			 Firma Contadora Interventoría DEIBER JOSE MARQUEZ										

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de Supervisión o Interventoría

Código: PA03-PR09-F02

Versión: 3.0

Fecha de expedición

DD

MM

AAAA

10

9

2026

Supervisor

Nombre:

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA

No Celular

310 4826340

Fecha

Cargo:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY

Consecutivo

Nombre o Razón Social del Contratista

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

N° C.C. / NIT

901.898.430-6

Dirección

CR 96 # 18 – 60 BRR FONTIBON

No. Celular

3204055766

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad Económica

4210

Responsable de IVA

Si

Gran Contribuyente

No

Autoretenedor

No

Regimen Simple

No

Correo electrónico

consorcio movilidad integral@gmail.com

CONTRATO Tipo

CONTRATO

Clase

OBRA PUBLICA

Fecha

2024/12/27

No.

2024-3649

Fecha de inicio:

2025/02/03

Plazo de Ejecución:

Meses

34

Días

0

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No.	Unidad Ejecutora	Número interno CDP	Fecha	Rubro	Fondos	Concepto del gasto	N.º interno RP	Posición. referencia	Valor a afectar por registro
1	2	004400	2/01/2026	O23011724092024012405039	1-100-1020	O2320201003053511011	6000008852	0001	\$ 1.182.409.019
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
Nota: Este apartado debe diligenciarse únicamente cuando se cuente con dos (2) o más Registros Presupuestales (RP); La información debe relacionarse de manera ordenada según la respectiva Unidad Ejecutora .									TOTAL \$ 1.182.409.019

Firma supervisor

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA

C.C. / NIT: 45.691.060 de Cartagena

PA03 PR09-F02 V.2.0

Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el listado maestro de documentos

Página 2 de 2



CONSORCIO MOVILIDAD
INTEGRAL
NIT 901.898.430-6
CR 98 18 60
Tel: (601) 3107873766
Bogotá - Colombia
consorciomovilidadintegral@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. MIFE 22

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3385590
Dirección	CR 30 25 90 P 1	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/09/2026, 09:43
Expedición	10/09/2026, 09:44
Vencimiento	10/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta de Obra No. 19, Correspondiente al contrato de obra No.2024-3649, Realizar actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C. zona occidente APUs 2025 A.I.U (32.13%)	1.00	941,982,194.00
2	ADMINISTRACIÓN :26.13 %	1.00	246,139,947.00
3	IMPREVISTOS: 1%	1.00	9,419,822.00
4	UTILIDAD: 5%	1.00	47,099,110.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Mil doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil setenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-10 por \$ 1,244,641,073.00

Total Bruto	1,244,641,073.00
Total a Pagar	1,244,641,073.00

Observaciones:

Periodo 03 de Agosto al 02 de Septiembre de 2026
Descontar Rete garantía 5% \$ 62.232.053
FERRERIA SAS Nit. 900.825.956-1 - 45%
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.147.262-1 – 45%
TRAFICO VIAL Nit. 901.372.961-7 – 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090087148 aprobado en 20250305 prefijo MIFE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 7.60*1000
CUFE: 4ec1fea6edbde6c650ff2a6d5c7b34d5e65010e85f51730c18a48ba5e4837e643f5b9e34226f125905f295151028bc47



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 3

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011724092024012405039	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-SEMAFORIZACIÓN	44.967.266.000
			Total	44.967.266.000

Objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC - REEMPLAZA CDP No 4000003723 - 1 VIGENCIA FUTURA 2026 VALOR \$42.291.523.594 PRECIOS CONSTANTES

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO, mediante oficio número SGM-1210 de ENERO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 02 DE 2026

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 02.01.2026

Elaboró: MDELVILLAR 02.01.2026

Impresión: 02.01.2026-10:22:56 JROBAYO 3000004400 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 3

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



JOSE DAVID ROBAYO FONSECA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011724092024012405039	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	O2320201003053511011 Pinturas para señales de tránsito	1-100-I020 VA-SEMAFORIZACIÓN	6.423.895.143
			Total	6.423.895.143

CDP :3

Tipo y Número de Compromiso :14 CONTRATO DE OBRA - 20243649

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC - REEMPLAZA CDP No 4000003723 - 1 VIGENCIA FUTURA 2026 VALOR \$42.291.523.594 PRECIOS CONSTANTES

Beneficiario : 1013731775 NIT 901898430 CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. ENERO 06 DE 2026

Documento firmado por:JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 06.01.2026

Elaboró: ASALVAREZG 06.01.2026

Impresión:06.01.2026-14:02:45 JROBAYO 6000008852 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 2

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	149	Interno	2233
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE	Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	17/09/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE OBRA DE OBRA		Numero Doc Soporte	2024-3645	Fecha Doc Soporte	11/09/2026		
Proveedor	NIT	901898430	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL					
Documento Remision	FACTURA		Numero Doc Remision	22	Fecha Doc Remision	11/09/2026		
Encargado de Bodega	CC 79561065 HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA							
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION						
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 19							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	3094	TABLERO EN LAMINA GALVANIZADA	UNIDAD	16	5-1-11-14-001	\$132,925.85	\$2,126,813.60
2	3768	PEDESTAL SENCILLO TUBO CIRCULAR	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$127,162.00	\$127,162.00
3	3769	PEDESTAL DOBLE EN TUBO CIRCULAR	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$175,955.00	\$175,955.00
4	1487	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVENTA	UNIDAD	111	5-1-11-14-001	\$317,132.00	\$35,201,652.00
5	1642	SEÑAL DOBLE REGLAMENTARIA / PREVENTA	UNIDAD	21	5-1-11-14-001	\$502,031.00	\$10,542,651.00
6	1488	SEÑAL DOBLE SP47 Ó SP47A/SR / PREVENTA	UNIDAD	48	5-1-11-14-001	\$634,068.00	\$30,435,264.00
7	3276	PLAQUETAS (SEÑAL DOBLE)	UNIDAD	27	5-1-11-14-001	\$53,153.43	\$1,435,142.61
8	1653	SEÑAL SP-47B \$216849	UNIDAD	12	5-1-11-14-001	\$596,495.00	\$7,157,940.00
9	1644	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVENTA	UNIDAD	16	5-1-11-14-001	\$410,544.00	\$6,568,704.00
10	1648	DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL	UNIDAD	9	5-1-11-14-001	\$244,881.00	\$2,203,929.00
11	1890	MARCADOR DE OBSTACULO VERDE	UNIDAD	13	5-1-11-14-001	\$359,740.00	\$4,676,620.00
12	1749	MARCADOR DE OBSTACULO VERDE	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$284,208.00	\$284,208.00
13	2835	SEÑAL SP-46 O SP46A	UNIDAD	8	5-1-11-14-001	\$348,621.00	\$2,788,968.00
14	2661	SEÑAL SP46B	UNIDAD	7	5-1-11-14-001	\$462,826.00	\$3,239,782.00
15	1651	SEÑAL SR38 O SR39 DE 75 X 25 CM	UNIDAD	18	5-1-11-14-001	\$221,329.00	\$3,983,922.00
16	1641	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVENTA	UNIDAD	81	5-1-11-14-001	\$282,628.00	\$22,892,868.00
17	1641	SEÑAL REGLAMENTARIA / PREVENTA	UNIDAD	29	5-1-11-14-001	\$416,429.00	\$12,076,441.00
18	1498	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	UNIDAD	52	5-1-11-14-001	\$10,328.00	\$537,056.00
19	1498	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	UNIDAD	7890	5-1-11-14-001	\$15,253.00	\$120,346,170.00
20	1499	ESTOPEROLES METALICOS DE 10 CM	UNIDAD	3490	5-1-11-14-001	\$14,937.00	\$52,130,130.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

2 de 2

Entidad	113	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		Vigencia Ingreso	2026	Numero Ingreso	149	Interno	2233
Unidad Ejecutora	02	DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE		Tipo Ingreso	COMPRA_NACIONAL				
Proyecto Almacen	01	01		Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	17/09/2026
Documento Soporte	CONTRATO DE OBRA DE OBRA			Numero Doc Soporte	2024-3645	Fecha Doc Soporte	11/09/2026		
Proveedor	NIT	901898430	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL						
Documento Remision	FACTURA			Numero Doc Remision	22	Fecha Doc Remision	11/09/2026		
Encargado de Bodega	CC 79561065 HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA								
Dependencia Solicitante	3110	SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION							
Observaciones	INGRESO Y SUMINISTRO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 19								

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
21	2728	BORDILLO TRASPASABLE EN RES	UNIDAD	147	5-1-11-14-001	\$106,265.00	\$15,620,955.00
22	2729	DELINEADOR TUBULAR SIMPLE	UNIDAD	73	5-1-11-14-001	\$63,902.00	\$4,664,846.00
23	3094	TABLERO EN LAMINA GALVANIZAI	UNIDAD	19	5-1-11-14-001	\$132,557.63	\$2,518,594.97
24	3768	PEDESTAL SENCILLO TUBO CIRCI	UNIDAD	13	5-1-11-14-001	\$127,162.00	\$1,653,106.00
25	3769	PEDESTAL DOBLE EN TUBO CIRC	UNIDAD	2	5-1-11-14-001	\$175,955.00	\$351,910.00
26	3769	PEDESTAL DOBLE EN TUBO CIRC	UNIDAD	1	5-1-11-14-001	\$175,954.82	\$175,954.82

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO \$343,916,745.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-001	Consumo	\$343,916,745.00	\$0.00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	\$0.00	\$343,916,745.00

TOTALES: \$343,916,745.00 \$343,916,745.00

HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA

Encargado de bodega

JOSE MIGUEL MORERA AREVALO

Funcionario Elabora el Ingreso

Profesional Especializado

Valentina

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.539.741**

APELLIDOS **BARON BUSTOS**

NOMBRES **GERMAN AUGUSTO**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1975**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1993 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1534000-70126433-M-0080539741-20040802 01901 042121 02 147984782



SDM-LP-95-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SDM-LP-95-2024**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

“REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

Lote:

<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
X	X	X	X	X	X	X

Estimados señores:

Los suscritos, **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS, YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS, JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.147.262-1, FERRERIA SAS NIT 900.825.956-1, GCS CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.653.937-2**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	45%
FERRERIA SAS	45%
GCS CONSTRUCCIONES SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.
3. El objeto del consorcio es presentar una propuesta conjunta para participar en el Proceso de contratación No. **SDM-LP-95-2024**, cuyo Objeto es: **REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”** y en caso de ser adjudicatario desarrollar las obras del presente proceso de contratación.
4. La duración del consorcio no será inferior a la del plazo del contrato (34 meses) y un año adicional.



CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS**, identificado con C. C. No. 80.539.741 de ZIPAQUIRA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS** identificado con C. C. No. 12.227.758 de PITALITO, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	<u>Cra. 98 No. 18-60 Fontibón</u>
Dirección electrónica	<u>consorciomovilidadintegral@gmail.com</u>
Teléfono	<u>3118350034</u>
Telefax	<u>6018510352</u>
Ciudad	<u>BOGOTA</u>

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA
Representante Legal
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.147.262-1

YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
CC No. 12.227.758 DE PITALITO
Representante Legal
FERRERIA SAS
NIT 900.825.956-1

JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS
CC No. 1.126.001.358 DE CON LONDRES ING
Representante Legal
GCS CONSTRUCCIONES SAS
NIT 900.653.937-2



CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

FIRMA DE ACEPTACION DEL REPRESENTANTES LEGALES

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA
Representante Legal
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
CC No. 12.227.758 DE PITALITO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN INTEGRANTES DE
ESTRUCTURA PLURAL EJECUTANTE DEL CONTRATO 2024-3649 CELEBRADO
ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO MOVILIDAD
INTEGRAL – NIT. 901.898.430-6**

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
CONTRATO No.	2024-3649
OBJETO	<i>"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 3 ZONA OCCIDENTE.</i>
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE DICIEMBRE DE 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<p>DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$18.771.473.428)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigencia 2024: DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS. (\$2.815.721.000). • Vigencia 2025: SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. (\$ 6.209.487.857) • Vigencia 2026: SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS. (\$ 6.423.895.143) • Vigencia 2027: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS

	SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 3.322.369.428). El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CDP N° 2368, 09 de agosto de 2024 - \$ 19.710.047.000 Vigencia 2024. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 - \$ 42.106.378.960 Vigencia 2025. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 - \$ 42.291.523.594 Vigencia 2026. CDP N° 1, 26 de agosto de 2024 - \$ 21.235.651.288 Vigencia 2027.
REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) QUE RESPALDAN LA EJECUCIÓN	CRP No. 3647, 27 de diciembre de 2024 - Valor: \$2.815.721.000 CRP No. 18, 7 de enero de 2025 - Valor: \$6.209.487.857
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.898.430-6
INTEGRANTES INICIALES DE LA ESTRUCTURA PLURAL	<ul style="list-style-type: none"> • FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS – 45% • FERRERIA SAS – 45% • GCS CONSTRUCCIONES SAS – 10%
INTEGRANTES RESULTANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL (MODIFICACIÓN ACTUAL)	<ul style="list-style-type: none"> • FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS – 45% • FERRERIA SAS – 45% • TRÁFICO VIAL SAS – 10%
NOMBRE DEL INTERVENTOR	Contrato 2024-3664, Contratista CONSORCIO DIPROY – Interventor

I. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN No. 01

La Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza de sector y a través de las diferentes Subsecretarías, principalmente la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, con la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, es la Entidad encargada de realizar acciones coordinadas de análisis integral regional que permita una visión de planeación a largo plazo sobre los subsistemas de señalización vial, ello con el fin de garantizar proyectos eficientes, seguros y costo-eficientes, de manera articulada y

actualizada de acuerdo con el Manual de Señalización Vial, el Plan de Desarrollo Distrital vigente, el Plan Maestro de Movilidad, entre otros vigentes en el desarrollo del contrato.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad publicó, el dos (02) de septiembre de 2024, el proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-95-2024 cuyo objeto consiste en: *“REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”*.

Que el proceso, en comento, fue estructurado en siete (7) lotes correspondientes a siete (7) zonas de Bogotá.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante Resolución No. 329884 de 2024 del veintiséis (26) de septiembre, dio apertura al proceso de Selección de Licitación Pública No. SDM-LP-95-2024.

Que, el día cinco (5) de noviembre de 2024 a las 3:00 pm, se llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de propuestas a través del SECOP II, diligencia en la cual se presentaron diecisiete (17) propuestas, las cuales fueron debidamente evaluadas y publicados los informes de evaluación de conformidad con lo expuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad aplicable.

Que el día diez (10) de diciembre de 2024 se adelantó AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. SDM-LP-95-2024, en la cual, mediante Resolución No. 757351 de 2024, se adjudicó el proceso en cuestión.

Que en la resolución, anteriormente detallada, se adjudicó, entre otros, el lote No. 3 (correspondiente a la zona Occidente) al proponente CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, adjudicación de la cual se procedió con la celebración del contrato de obra No. 2024-3649 el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, teniendo el objeto de: *“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” LOTE 3 ZONA OCCIDENTE”*.

Que el CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL se encuentra integrado por: 1) FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS, con el 45% de participación, 2) GCS CONSTRUCCIONES S.A.S., con el 10% de participación, y 3) FERRERIA S.A.S., con el 45% de participación.

II. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Que, a la fecha de suscripción del presente escrito, el contratista CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, ejecutor del Contrato de Obra No. 2024-3649, ha llevado a cabo el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato enunciado.

Que el Contrato cuenta con un avance de ejecución del cuarenta y siete punto diez por ciento (47.10%), de conformidad con lo establecido en el informe No. 06 de interventoría, por el periodo comprendido entre 3 de julio y 2 de agosto de 2025.

Que, de conformidad con lo establecido en el informe anteriormente detallado, la ejecución presupuestal y financiera del contrato se encuentra en un 41.9% de ejecución, la cual se discrimina a continuación:

CONTRATO DE OBRA 2024-3649	VALOR (\$)	%
VALOR CONTRATO	\$ 18.771.473.428	100%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 8.840.533.842	47,10%
VALOR FACTURADO A LA FECHA (Sin descontar 5% por retegarantía)	\$ 7.865.706.937	41.90 %
SALDO CONTRATO DE OBRA 2024-3649	\$ 10.905.766.491	58,1%

Los valores presentados en la tabla anterior, corresponden a los registrados en el Informe Mensual de Interventoría No. 6, del periodo comprendido entre el 03 de julio de 2025 a 02 de agosto de 2025.

No. DE PAGO	EJECUCIÓN DE OBRAS	VALOR (\$)
PAGO 1	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 3,31% DE EJECUCIÓN	\$ 622.229.754
PAGO 2	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 6,46% DE EJECUCIÓN	\$ 1.213.105.704
PAGO 3	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 10,49% DE EJECUCIÓN	\$ 1.968.916.506
PAGO 4	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 11,97% DE EJECUCIÓN	\$ 2.247.048.812
PAGO 5	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 6,01% DE EJECUCIÓN	\$ 1.128.380.055
PAGO 6	FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA EQUIVALENTE AL 1,64% DE EJECUCIÓN	\$ 292.740.759
VALOR EJECUTADO, CANCELADO Y/O EN TRÁMITE DE PAGO (41.90%) ++ Los valores registrados en la tabla corresponden a los registrados en el BogData a los que ya se les realizó el descuento de 5% por concepto de Reteagarantía		\$7.472.421.590

Que en lo que respecta a las garantías contractuales de la ejecución del contrato, las mismas se encuentran vigentes, aprobada el 11 de agosto de 2025 la de Cumplimiento y el 15 de agosto de 2025 la de Responsabilidad Civil Extracontractual -RCE-, las cuales, a la fecha de suscripción del presente escrito, han sido aprobadas por parte de la Dirección de Contratación de la SDM, conforme las exigencias del contrato en cuestión.

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA
11-40-101072827 ANEXO 2**

No. Póliza	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
11-40-101072827 Anexo 2 (Seguros del Estado)	Básico responsabilidad Civil	03-02-2025	07-12-2027	\$ 938.573.672

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – PÓLIZA 11-44-101245335 ANEXO 6

No. Póliza	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
11-44-101245335 (Seguros del Estado)	Cumplimiento del contrato	03-02-2025	07-06-2028	\$ 5.631.442.029
11-44-101245335 (Seguros del Estado)	Pago de salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	03-02-2025	07-12-2030	\$ 3.754.294.686
11-44-101245335 (Seguros del Estado)	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07-12-2027	07-06-2028	\$ 5.631.442.029
11-44-101245335 (Seguros del Estado)	Estabilidad y calidad de la obra	07-12-2027	07-12-2032	\$ 5.631.442.029

III. SOLICITUD DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN CONTRATISTA DE OBRA Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA.

Que, en virtud de lo expuesto, el señor Germán Augusto Barón Bustos, representante del contratista **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**, solicitó, en dos (2) oportunidades, la cesión de la posición de uno de sus integrantes en el consorcio. En la primera oportunidad, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2024 con Radicado SDM 202561200552702 del 17 de febrero de 2024, el señor Germán Augusto Barón Bustos, representante del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**, informó lo siguiente:

“La razón que motiva esta solicitud es que GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. atraviesa una situación financiera adversa que le impide contar con los recursos necesarios para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos dentro de la estructura del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL. A esta circunstancia se añade que la empresa se encuentra afectada por un embargo en sus cuentas bancarias, lo que ha limitado considerablemente su capacidad operativa y de flujo de efectivo. Este hecho podría comprometer el cumplimiento oportuno de los pagos y las obligaciones

contractuales, afectando negativamente tanto el desempeño del consorcio como el avance del proyecto.

Adicionalmente, con el fin de no poner en riesgo los recursos que ingresen a las cuentas del consorcio provenientes de los cobros parciales por nuevas medidas de embargo, se ha tomado la decisión de ceder esta participación.

Con base en lo anterior, consideramos que lo más conveniente para asegurar la continuidad y ejecución exitosa del contrato es proceder con la cesión de la participación a FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S. y FERRERÍA S.A.S., quienes han expresado su disposición para asumir todos los compromisos y responsabilidades derivados de la participación en el consorcio.(...)"

En atención a la primera solicitud, la supervisión, al Contrato de Interventoría Núm. 2024-3664 que realiza el control y seguimiento a la obra Contrato de Obra Núm. 2024-3649, solicitó, a la Dirección de Contratación -DC- mediante memorando interno con Núm. SDM-SS 202531100075293, concepto respecto de la Cesión de participación solicitada por parte del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL.

En respuesta a la solicitud, la Dirección de Contratación remitió, mediante oficio SDM-DC 202553000095183, el concepto por el cual manifiesta:

"(...)Vemos, pues, que la propuesta de cesión presentada por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. apunta a que su posición contractual dentro del contrato de obra No. 2024-3649, se distribuya entre las entidades que integran el CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, solicitud que resulta improcedente a la luz de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 por configurar una prohibición de rango legal, toda vez que dicha disposición, de manera categórica, determinó que "en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal", lo que da lugar al rechazo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá de la solicitud de cesión presentada por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

Conforme lo ha reconocido el Consejo de Estado, uno de los requisitos que caracterizan la cesión del contrato estatal es precisamente que la cesión debe recaer en un tercero ajeno a la relación negocial, elemento que se echa de menos en la propuesta objeto de estudio, toda vez que lo pretendido por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. es ceder su porcentaje de participación entre los demás miembros del consorcio contratista.(...)"

En virtud del concepto emitido por la Entidad, el contratista, en cumplimiento a lo señalado por la DC por medio del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, en la segunda solicitud mediante oficio fechado el 07 de mayo y radicado 202561201577052, dicho contratista manifestó:

*"La razón que motiva esta solicitud es que **GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.** atraviesa una situación financiera adversa que le impide contar con los recursos*

*necesarios para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos dentro de la estructura del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**. A esta circunstancia se añade que la empresa se encuentra afectada por un embargo en sus cuentas bancarias, lo que ha limitado considerablemente su capacidad operativa y de flujo de efectivo. Este hecho podría comprometer el cumplimiento oportuno de los pagos y las obligaciones contractuales, afectando negativamente tanto el desempeño del consorcio como el avance del proyecto. Adicionalmente, con el fin de no poner en riesgo los recursos que ingresen a las cuentas del consorcio provenientes de los cobros parciales por nuevas medidas de embargo, se ha tomado la decisión de ceder esta participación.*

*Con base en lo anterior, consideramos que lo más conveniente para asegurar la continuidad y ejecución exitosa del contrato es proceder con la cesión de la participación a **TRÁFICO VIAL S.A.S**, quien ha expresado su disposición para asumir todos los compromisos y responsabilidades derivados de la participación en el consorcio.”*

En atención a la primera solicitud, la supervisión al Contrato de Interventoría Núm. 2024-3664 que realiza el control y seguimiento a la obra (Contrato de Obra Núm. 2024-3649) solicitó, a la Dirección de Contratación -DC- mediante memorando interno con Núm. SDM-SS 202531100075293, concepto respecto de la Cesión de participación solicitada por parte del **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.

A su vez, desde la supervisión al Contrato de Interventoría 2024-3664, este último a cargo del **CONSORCIO DIPROY**, cuyo objeto consiste en la realización de la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” LOTE 3 ZONA OCCIDENTE**, se solicitó, mediante oficio con radicado SDM-SS 202531106938721, concepto técnico, jurídico y financiero de la cesión requerida por el Contratista de Obra, **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL**.

Por su parte, el **CONSORCIO DIPROY** remitió, mediante documento CDP 127-2025, del 26 de mayo de 2025, el concepto informando lo siguiente:

*“(…) En virtud de las facultades derivadas del contrato de interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión, y verificación del contrato de obra de la referencia, y respecto a la solicitud realizada por parte de la supervisión mediante comunicado con radicado 202531106938721 del 19 de mayo de 2025, donde se solicita concepto sobre la cesión de la participación solicitada por el **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL – Contrato No. 2024-3649**, en este sentido el **CONSORCIO DIPROY** se permite conceptuar (…):*

(...) después de realizar el análisis técnico conforme a la ejecución del mismo a la fecha, destacamos que, el CONTRATO No. 2024-3649 a cargo del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, se lleva de manera satisfactoria presentando un adelanto en ejecución correspondiente al +9.29%, por lo tanto, consideramos técnicamente viable la cesión.(...).

Ahora bien, en lo que respecta a la verificación de la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera del cesionario para continuar con la ejecución contrato cedido, se precisa que le corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá analizar la idoneidad, experiencia y capacidad del cesionario propuesto, para efectos de determinar la viabilidad de autorizar o no la cesión de la posición contractual dentro del contrato de obra No. 2024-3649.

*Sobre este último punto, Colombia Compra Eficiente en concepto No. 4201814000006764, sobre la cesión de la participación en la unión temporal, figura asociativa con muchas semejanzas con el consorcio establece: “No obstante, cuando la Unión Temporal resulta adjudicataria de un contrato estatal se tendrá que mantener la pluralidad de integrantes de esta y cualquier modificación en la extensión de la participación deberá contar con el previo consentimiento de la Entidad Contratante. Además, tenga en cuenta que la Unión Temporal es un negocio jurídico en donde varios proponentes se integran para cumplir con los requisitos de un Proceso de Contratación que por sí solos no cumplirían. En consecuencia, **cualquier modificación en la extensión de la participación debe garantizar que los integrantes que se mantienen dentro de la Unión Temporal cuenten con los mismos requisitos exigidos al momento de la adjudicación del contrato**”.*

En igual medida, debe tenerse en cuenta que, tanto el manual de contratación de la entidad contratante como el contrato de obra No. 2024-3649, disponen la obligación de contar con autorización previa y escrita de la entidad para poder efectuar la cesión, razón por la cual le corresponde a la entidad contratante la aceptación de la modificación al documento consorcial suscrita por los integrantes del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL.”

Que, una vez recibida la segunda solicitud, con radicado 202561201577052 del 7 de mayo de 2025, por parte del Contratista de Obra CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, se requirió mediante oficio 202531106938721 el 19 de mayo de 2025 al Contratista Interventor CONSORCIO DIPROY para que brinde concepto técnico, jurídico y financiero sobre la solicitud anteriormente detallada, quien mediante comunicación No. CDP-127-2025 de fecha 26 de mayo de 2025 indicó lo siguiente:

“(...)Analizada la anterior información, por parte de esta interventoría se observa cómo, a prima facie, la propuesta de cesión presentada por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. cumple con uno de los criterios normativos y jurisprudenciales expuestos en

precedencia, en la medida que se encuentra acreditado que la cesión de la participación consorcial recae sobre un tercero ajeno a las partes que primigeniamente integraban la estructura plural, por lo que no se configura la prohibición de que trata el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, en lo que respecta a la verificación de la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera del cesionario para continuar con la ejecución contrato cedido, se precisa que le corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá analizar la idoneidad, experiencia y capacidad del cesionario propuesto, para efectos de determinar la viabilidad de autorizar o no la cesión de la posición contractual dentro del contrato de obra No. 2024-3649.

Sobre este último punto, Colombia Compra Eficiente en concepto No. 4201814000006764, sobre la cesión de la participación en la unión temporal, figura asociativa con muchas semejanzas con el consorcio establece: “No obstante, cuando la Unión Temporal resulta adjudicataria de un contrato estatal se tendrá que mantener la pluralidad de integrantes de esta y cualquier modificación en la extensión de la participación deberá contar con el previo consentimiento de la Entidad Contratante. Además, tenga en cuenta que la Unión Temporal es un negocio jurídico en donde varios proponentes se integran para cumplir con los requisitos de un Proceso de Contratación que por sí solos no cumplirían. En consecuencia, cualquier modificación en la extensión de la participación debe garantizar que los integrantes que se mantienen dentro de la Unión Temporal cuenten con los mismos requisitos exigidos al momento de la adjudicación del contrato”.

En igual medida, debe tenerse en cuenta que, tanto el manual de contratación de la entidad contratante como el contrato de obra No. 2024-3649, disponen la obligación de contar con autorización previa y escrita de la entidad para poder efectuar la cesión, razón por la cual le corresponde a la entidad contratante la aceptación de la modificación al documento consorcial suscrita por los integrantes del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL.(...)”

En la segunda solicitud radicada por el contratista, por la cual presentó el OTRO SÍ, AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, en el que se describe la nueva distribución de porcentajes de la siguiente manera:

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION INICIAL	PARTICIPACION ACTUAL
FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S	45%	45%
FERRERIA S.A.S	45%	45%
GCS CONSTRUCCIONES S.A.S,	10%	0%
TRAFICO VIAL S.A.S	0%	10%

IV. EVALUACIÓN DE COMPONENTE TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO

La Dirección de Contratación, la Subdirección Financiera y la Dirección de Ingeniería de Tránsito designaron profesionales para adelantar la labor de evaluación correspondiente. Como resultado de este proceso, se obtuvo el siguiente informe:

Mediante Memorando No. 202561100150243 del 18 de julio de 2025, la Subdirección Financiera remitió a la Dirección de Contratación la evaluación del componente financiero, en la cual se expresa lo siguiente:

*“(…) Por medio del presente se remite la Evaluación Financiera y Organizacional, así como la Evaluación de Capacidad Residual Definitiva del proceso de **Licitación Pública No. SDM-LP-95-2024**, cuyo objeto es: ‘Realizar actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.’, correspondiente al proponente 05 - **Consorcio Movilidad Integral**, con información financiera a corte del año 2024 de los integrantes **Freestone Construcciones S.A.S., Ferreria S.A.S. y Tráfico Vial S.A.S.**, con el fin de determinar la idoneidad para realizar la cesión de derechos por parte del integrante **GSC Construcciones S.A.S.**”*

Por su parte, la Dirección de Ingeniería de Tránsito - DIT, mediante radicado No. 202531000140253 de fecha julio 03 de 2025, remitió a la Dirección de Contratación la evaluación del componente técnico, en los siguientes términos:

*“(…) Mediante la presente, el comité técnico evaluador designado mediante oficio SDM 202531100129183 del 13 de junio del presente año, se permite remitir el informe de evaluación del componente técnico para la cesión de participación en el **Consorcio Movilidad Integral**, correspondiente al contrato de obra No. 2024-3649. (...)”*

En el informe de evaluación del componente técnico, realizado por el comité técnico evaluador designado, se concluye lo siguiente:

“(…) De acuerdo con la documentación presentada, por el Consorcio Movilidad Integral, en su solicitud de cesión de participación y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los documentos que conforman el proceso de selección SDM-LP 095-2024, mediante el cual se adjudicó al proponente la Zona 3: Occidente; se concluye que la nueva estructura organizacional propuesta por el contratista, cumple con las exigencias previstas en el referido proceso, garantizando el cumplimiento de las condiciones habilitantes y los requisitos de capacidad exigidos para la adecuada ejecución del contrato.

Finalmente, se recomienda por parte del comité técnico evaluador proceder con la autorización de la cesión de participación solicitada, en atención a la verificación en el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y se garantiza la continuidad en la

capacidad contractual técnica del Consorcio Movilidad Integral para la adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado.(...)"

Así mismo, la Dirección de Contratación - DC, mediante radicado No. 202553000158363 de fecha treinta y uno (31) de julio, llevó a cabo la evaluación del componente jurídico, informando lo siguiente:

*"(...) Por medio del presente escrito me permito compartir, para su conocimiento y fines pertinentes, la evaluación jurídica realizada a los documentos aportados para el estudio de viabilidad de cesión de participación en el **Consorcio Movilidad Integral**, contratista del contrato de obra No. 2024-3649. (...)"*

En consecuencia y de acuerdo con todo lo expuesto, se adjuntan, a la presente comunicación, las evaluaciones realizadas por cada una de las dependencias, junto con su respectivo resultado final.

Así las cosas, una vez verificadas las condiciones anteriormente detalladas, los aquí suscritos manifiestan que se encuentra debidamente avalada y justificada la suscripción de la presente Modificación No. 01, mediante la cual se dispone la modificación del contrato en los términos que a continuación se señalan. En consecuencia, se precisa que con la incorporación de la sociedad Tráfico Vial S.A.S. se garantiza la preservación de la pluralidad y de la capacidad habilitante inicialmente exigida en el proceso de selección, con lo cual se evitan eventuales riesgos de nulidad o cuestionamientos respecto de una eventual alteración de las condiciones de adjudicación.

V. QUÉ SE VA A MODIFICAR

En virtud de lo expuesto, se requiere llevar a cabo la modificación de:

- Participación del proponente plural **CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL** en el siguiente sentido:

INTEGRANTES INICIALES DE LA ESTRUCTURA PLURAL	<ul style="list-style-type: none"> • FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS – 45% • FERRERIA SAS – 45% • GCS CONSTRUCCIONES SAS – 10%
INTEGRANTES RESULTANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL (MODIFICACIÓN ACTUAL)	<ul style="list-style-type: none"> • FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS – 45% • FERRERIA SAS – 45% • TRÁFICO VIAL SAS – 10%

- Documentos del Contrato: con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA 25 DOCUMENTOS del contrato **2024-3649**, se requiere modificar:

- 2.1. El Formato 1 denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en cuanto a su numeral 20 donde se indica la composición de la persona jurídica, como se indica a continuación:

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identidad	Nombre o Razón social del Accionista
45%	NIT 900.147.262-1	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.
45%	NIT 900.825.956-1	FERRERÍA S.A.S.
10%	NIT 901.372.961-7	TRÁFICO VIAL S.A.S.

FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identidad	Nombre o Razón social del Accionista
100%	Cédula 80.539.741	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS

FERRERÍA S.A.S

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
95%	Cédula 12.227.758	YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS
1%	Cédula 1.020.740.869	EDNA LUCIA FERREIRA GOMEZ
1%	Cédula 1.075.256.722	DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
1%	Cédula 1.016.035.273	DANIEL ALFONSO FERREIRA CUELLAR
1%	Cédula 1.016.053.904	ANDRES YESID FERREIRA CUBILLOS
1%	Cédula 1.193.539.269	JULIAN SANTIAGO FEDERICO FERREIRA CUELLAR

TRÁFICO VIAL S.A.S.

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
49%	Cédula 1.075.256.722	DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ
51%	Cédula 1.075.281.104	YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR

- 2.2. Formato 2A ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL a través de su OTROSI No. 1 aportado con la presente cesión, con lo cual el CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL identificado con NIT No. 901.898.430-6.
- 2.3. Formato 5 – EXPERIENCIA con sus respectivos soportes; Registro Único de Proponentes -RUP- presentados inicialmente por la sociedad GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. (cedente) y ahora aportados por el presentado por la sociedad **TRÁFICO VIAL S.A.S.**, en calidad de miembro cedido.
- 2.4. Formato 12A- ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONAS JURÍDICAS),

2.5. Formato 13 A – ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONAS JURÍDICAS), junto con CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA,

3. Así mismo, se requiere que el contratista de obra CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL, trámite el ajuste de las garantías existentes, con el fin de actualizar la conformación del CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL.

VI. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones expuestas anteriormente y en virtud de que la cesión solicitada no afecta el presupuesto del contrato, ni las condiciones de calidad de los bienes y servicios contratados, ni modifica los plazos inicialmente establecidos, además de que contribuye a reducir los riesgos derivados de una eventual insolvencia económica y no compromete la continuidad en la ejecución contractual, se recomienda autorizar la Modificación No. 01 – Participación de Integrantes del Contrato de Obra No. 2024-3649 conforme las condiciones establecidas en el presente escrito.

Atentamente,

Por la Gerencia del Proyecto,

(Firma)

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Director de Ingeniería de Tránsito
Gerente del proyecto

Por la Supervisión de Interventoría,

(Firma)

FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA

Subdirectora de Señalización - SDM
Supervisora Contrato 2024-3664

Anexos:

- Evaluación Técnica, Financiera y Jurídica requerida.
- Otrosí acuerdo consorcial.
- Registro único de Proponentes.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificación de pago de aportes para fiscales de los integrantes.
- Concepto por parte de Interventoría CDP-127-2025 RESPUESTA OFICIO CON RADICADO 202531106938721.



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901898430

CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 98 # 18 - 60 BRR FONTIBON Teléfonos: 3107873766
Dirección electrónica: consorciomovilidadintegral@g Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 20/03/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2024
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 30/10/2024 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

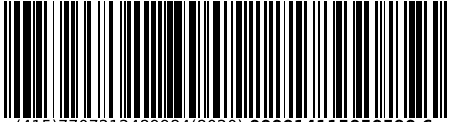
REPRESENTANTES ACTIVOS

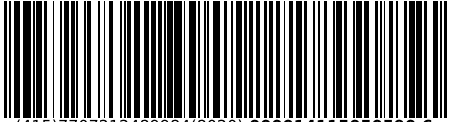
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2024	C.C.	12227758	YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS	REPRESENTANTE LEGAL
30/10/2024	C.C.	80539741	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS	REPRESENTANTE LEGAL

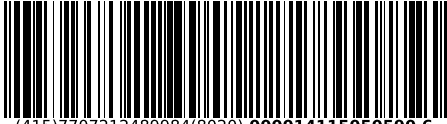
Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

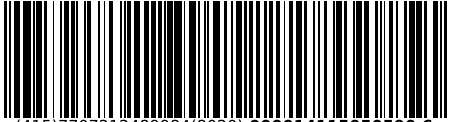
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141150505906			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115050590 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 8 4 3 0		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
1 6 9		1 1		0 0 1			
41. Dirección principal CR 98 # 18 - 60 BRR FONTIBON							
42. Correo electrónico consorciomovilidadintegral@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 7 8 7 3 7 6 6		3 1 1 8 3 5 0 0 3 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1 2		51. Código			
4 2 1 0		2 0 2 4 1 0 3 0		7 1 1 2		2 0 2 4 1 0 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre BARON BUSTOS GERMAN AUGUSTO			
				985. Cargo Representante Legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141150505906			
 (415)7707212489984(8020) 000014115050590 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 8 4 3 0		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 1 0 3 0				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 1 0 3 0					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141150505906			
 (415)7707212489984(8020) 000014115050590 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 8 4 3 0		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 5 3 9 7 4 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARON		105. Segundo apellido BUSTOS		106. Primer nombre GERMAN		107. Otros nombres AUGUSTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 2 2 2 7 7 5 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FERREIRA		105. Segundo apellido VILLEGAS		106. Primer nombre YESID		107. Otros nombres FRANCISCO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141150505906			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115050590 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 8 4 3 0 6		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 1 4 7 2 6 2		1		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				4 5 2 0 2 4 1 0 3 0			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 8 2 5 9 5 6		1		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social FERRERIA SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				4 5 2 0 2 4 1 0 3 0			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 6 5 3 9 3 7		2		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				1 0 2 0 2 4 1 0 3 0			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

[illegible]

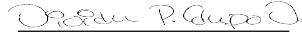
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista	
	CÓDIGO: PA03-PR09-F03	VERSIÓN: 2.0

I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)													
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>9</td> <td>2026</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	10	9	2026	Supervisor(a) o Interventor(a) <table border="1"> <tr> <td>Nombre:</td> <td>VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY</td> </tr> </table>		Nombre:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY
DD	MM	AA											
10	9	2026											
Nombre:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA												
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DIPROY												
		<table border="1"> <tr> <td>No. Celular</td> <td>310 4826340</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>info@diproy.co</td> </tr> </table>	No. Celular	310 4826340	Correo Electrónico	info@diproy.co							
No. Celular	310 4826340												
Correo Electrónico	info@diproy.co												

II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL	
No. C.C. / NIT	901.898.430-6
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <input type="text"/>	
OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA OCCIDENTE.	

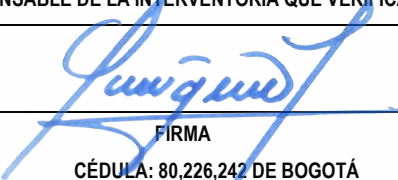
III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	03	08	26		02	09	26

IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO		
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
REALIZAR, EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA, LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. CUANTIFICAR ELEMENTOS Y MATERIALES RECOMENDADOS PRODUCTO DE LA SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN VERTICAL, EN LAS LOCALIDADES Y	VISITA DE INSPECCIÓN A CAMPO DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, COMPROMISOS PRIORITARIOS COMPROMISOS PRIORITARIOS Y EMERGENCIAS.	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No 19, CON LA RELACIÓN Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES Y CORREDORES PRINCIPALES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL DE OBRA DEL MES No.19, CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LA IMPLEMENTACIONES REALIZADAS
ELABORACIÓN DE LOS PLANOS RECORD Y DE LA BASE DE DATOS EN EXCEL PARA GEORREFERENCIACIÓN	PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y EL GRUPO DE LA SDM DE LOS PLANOS RECORD GEORREFERENCIADOS DE CADA UNO DE LOS IDSEÑOS IMPLEMENTADOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL, DE DISEÑOS, EMERGENCIAS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS ATENDIDOS.	CUENTA 16:SE ENCUENTRA APROBADA CUENTA 17:SE ENCUENTRA APROBADA CUENTA 18:SE ENCUENTRA APROBADA
ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 19	PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA No. 19 PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA
PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO
TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD	TOMA DE RETROREFLECTIVIDAD DE LOS DISEÑOS Y COMPROMISOS PRIORITARIOS IMPLEMENTADAS EN COMPAÑÍA DE LA INTERVENTORÍA	TOMA DE REFLECTIVIDAD A LOS DISEÑOS Y EMERGENCIAS IMPLEMENTADAS
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO	PRUEBAS DE CALIDAD PARA APLICACIÓN	SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO
ATENDER REQUERIMIENTOS DE GARANTÍAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA Y LA SDM	REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA Y LA SDM	ENTREGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y LA SDM DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR GARANTÍAS
Nota: La información financiera y el estado financiero del contrato se encuentran en el Formato PA03-PR09-F02, dicha información y la información del presente formato son responsabilidad de el(la) supervisor(a) y/o interventor(a).		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista	
	CÓDIGO: PA03-PR09-F03	VERSIÓN: 2.0
ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES <i>(aplica para contratos de obra o tecnología)</i>		
ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	Durante el periodo se realizan pruebas de reflectividad horizontal, vertical, deslizamiento y pruebas de compresión y flexión para dispositivos	
Evidencias documentales o fotográficas	Las evidencias se encuentran en el informe mensual No.19	
Certificaciones de calidad de materiales o servicios	Las certificaciones se encuentran en el informe mensual No.19	
V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO <i>(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)</i>		
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
Avance físico	El contrato cuenta con un plazo total de 34 meses, de los cuales a corte de la presente cuenta, lleva un adelanto respecto al programado de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO TECNICO	Continuar con las actividades programadas
El(la) supervisor(a)/interventor(a) conceptúa que el contrato SE CUMPLE (se cumple / no se cumple) en las condiciones pactadas.		
VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES <i>(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)</i>		
Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.	
N/A	N/A	
VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS <i>(Marque con una (X) los documentos adjuntos)</i>		
☐ Evidencias de imprevistos (si aplica)		
☐ Resultados y análisis de ensayos (si aplica)		
☐ Certificaciones de calidad o especificaciones (si aplica)		
☐ Actas de reunión y comunicaciones relevantes		
☐ Evidencias fotográficas		
☐ Formato PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)		
Otros documentos (especificar):		
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		SI
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Firma de el(la) Contratista GERMAN AUGUSTO BARÓN BUSTOS C.C. / NIT 80.539.741 de Zipaquirá (Cundinamarca) </div> <div style="text-align: center;"> Firma supervisor(a) C.C. / NIT </div> <div style="text-align: center;">  Firma Supervisor(a) o Interventor(a) VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA C.C. / NIT 45.691.060 De Cartagena </div> </div>		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG								
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
	FORMATO DE ASIGNACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN								
	Código: PA01-PR12-F06		Versión 2.0						
FECHA DE SOLICITUD:		9 9 2026		FECHA DE ENTREGA		dd mm aa			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		SUBDIRECCIÓN TECNICA DE SEÑALIZACIÓN							
RESPONSABLE QUE RECIBE EL BIEN:		Jorge Enrique Agudelo				No. CÉDULA 1.022.368.513 DE BOGOTÁ			
TIPO DE VINCULACION CON LA ENTIDAD:		FUNCIONARIO (A) ☐ CONTRATISTA ☐ INTERVENTORIA ☒				No. CONTRATO*:2024-3664			
		* Relacione número de contrato de prestación de servicios y/o interventoría							
NOMBRE Y CÉDULA DEL (LA) SUPERVISOR (A):		FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA				No. CÉDULA 1.022.368.573 de BOGOTÁ			
UBICACIÓN DESTINO DEL ELEMENTO:		Sede:		Piso:		Zona:		N o. Puesto:	
		En casa: (Dirección y telefono)		En vía:		Otro: (Describir)			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO			ESTADO	CANTIDAD RECIBIDA				
1	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)			Nuevo	11,62				
					35 und				
2	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.			Nuevo	14				
3	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.			Nuevo	4				
5	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.			Nuevo	111				
6	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.			Nuevo	21				
7	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm , material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.			Nuevo	48				
8	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.			Nuevo	3,13 m2				
					27 und				
9	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.			Nuevo	12				
10	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.			Nuevo	16				
13	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumpliendo normatividad vigente.			Nuevo	9				

15	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	13
16	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	1
17	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	8
18	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	Nuevo	7
19	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	18
20	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivo Tipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.	Nuevo	81
21	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivo Tipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	Nuevo	29
69	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	52
70	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	Nuevo	7890
73	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	Nuevo	3490
75	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	147

80	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	Nuevo	73
NOTAS			
<p>1. Para los (as) contratistas este requerimiento debe estar autorizado por el (la) supervisor (a) del contrato, de igual forma el (la) Supervisor (a) y/o Interventor (a) es el (la) encargado (a) de hacer seguimiento y control del destino y uso que tengan los bienes entregados al (la) Contratista.</p> <p>2. El (la) (los - las) funcionario (s -as) de la SDM a quien(es) le(s) es asignado el elemento de almacén, es responsable del uso, destino y custodia de los bienes recibidos.</p> <p>3. Para la entrega de bienes catalogados de beneficio y uso público, se debe tener presente:</p> <p>3.1. Recibidos por funcionarios (as) de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes.</p> <p>3.2. Recibidos por contratistas de la SDM, la responsabilidad por el uso, destino y custodia de los bienes trasladados estará a cargo de la dependencia a la que le corresponde la operación de dichos bienes y adicionalmente del (la) supervisor (a) del contrato mediante el cual esta vinculado (a) el (la) contratista.</p>			
OBSERVACIONES			
LA FECHA DE SALIDA DE LOS BIENES AL SERVICIO EN LOS INVENTARIOS SE EFECTUARA UNA VEZ SE REALICE Y SE APRUEBE EL INGRESO DE LOS BIENES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE FECHA DE SALIDA A SERVICIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN:			
FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA		N/A	
FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA Firmado digitalmente por FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA Fecha: 2026.09.14 12:32:28 -05'00'		NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIO (A) QUE RECIBE EL BIEN	
NOMBRE DEL (LA) FUNCIONARIO (A) COMPETENTE QUE AUTORIZA		FIRMA	
CÉDULA: 1,022,368,573	FIRMA	CÉDULA: N/A	FIRMA
JORGE ENRIQUE AGUDELO			
NOMBRE DEL (LA) RESPONSABLE DE LA INTERVENTORIA QUE VERIFICA Y/O RECIBE EL BIEN			
			
FIRMA			
CÉDULA: 80,226,242 DE BOGOTÁ			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL
Acta No. 19

CONTRATO DE OBRA No. 2024-3649 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL

Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C ZONA 3
Interventor:	CONSORCIO DIPROY
Contratista:	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
Supervisor(a) del Contrato:	ARQ. FRANCY ANDREA GUTIERREZ VELANDIA
Periodo del acta:	3 DE AGOSTO DE 2026 AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor del contrato:	\$18.771.473.428,00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS.
Plazo del Contrato:	34 MESES
Valor Adición No. 1:	\$1.276.983.847,00 (MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.
Valor total del contrato:	\$20.048.457.275 (VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.
Prórroga No. 1:	

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del almacén de secretaria distrital de movilidad, por parte del contratista el ingeniero Daniel Alfonso Ferreira en calidad de residente del contrato de obra 2024-3649, el ingeniero David Francisco Ferreira en calidad de director del contrato de obra 2024-3649, y por parte de la interventoría el ingeniero Julián Camilo Mora en calidad de residente del contrato de interventoría 2024-3664 y el ingeniero Jorge Enrique Agudelo director de interventoría del contrato 2024-3664, y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor(a) del contrato German Eduardo Sánchez Ramírez para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de obra No. 2024-3649

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la Interventoría o supervisión, en el periodo comprendido entre el 3 de agosto del 2026 y el 2 de septiembre del 2026, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización horizontal y vertical junto con dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá, sobre calzadas, andén y ciclorrutas dentro de los diseños asignados y en ejecución del presente contrato para la seguridad vial y movilidad en los entornos de la ciudad.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la Interventoría o supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los plazos contractuales y que finalizaron el día 2 de septiembre.

Se realiza el **recibo a satisfacción parcial de avance** del contrato de obra No 2024-3649, de acuerdo con lo previsto en el objeto del contrato: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

- Ítems de obra:

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	Cantidad	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
26	UN	Instalación de Señales Verticales de Pedestal (incluye Señales Sencillas tipo preventiva, Reglamentaria o informativa, Dúplex, Chevrone y Delineadores de todas las dimensiones) cumpliendo normatividad vigente.	\$ 39.527	\$ 12.700	16	0	\$ 835.632,00
28	UN	Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero) con entrega a almacén de la SDM (incluye señales sencillas y Dúplex)	\$ 21.197	\$ 6.810	199	0	\$ 5.573.393,00
31	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	\$ 1.756	\$ 564	20055,4	0	\$ 46.528.528,00
32	M	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	\$ 2.155	\$ 692	13211,28	0	\$ 37.612.514,16
34	M2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	\$ 12.342	\$ 3.965	4446,9	0	\$ 72.515.598,30
36	M	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	\$ 3.932	\$ 1.264	20055,4	0	\$ 104.207.858,40
37	M	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, con antideslizante, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	\$ 4.396	\$ 1.412	5814,75	0	\$ 33.772.068,00
48	M	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base agua 10 cm para líneas de demarcación en ciclorruta, sin microesfera, con antideslizante, espesor	\$ 2.637	\$ 847	39,6	0	\$ 137.966,40

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	Cantidad	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
		seco de 9 mils y 60% de sólidos por volumen					
51	M	Suministro y Aplicación de resina Termoplástica a = 15 cm, para líneas de demarcación, con antideslizante, incluye microesfera y espesor seco 90 mils (2.3mm)	\$ 18.544	\$ 5.958	7396,53	0	\$ 181.229.778,06
65	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato con microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	\$ 88.691	\$ 28.497	1560,35	0	\$ 182.854.295,80
66	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	\$ 91.892	\$ 29.525	873,82	0	\$ 106.096.602,94
67	M2	Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío metilmetacrilato pigmentada (multicolor según 3.7.3. Color de las demarcaciones planas para urbanismos tácticos u otras intervenciones tácticas urbanas) sin microesferas, con antideslizante, para marcas viales de espesor seco de 50 mils según norma NTC 4744, incluye pictogramas	\$ 93.229	\$ 29.954	541,75	0	\$ 66.734.390,25
68	M2	Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales según norma NTC 2072	\$ 8.666	\$ 2.784	2975,92	0	\$ 34.074.284,00
95	UN	Retiro de tachas reflectivas ó estoperoles con su respectivo anclaje, incluye entrega en Patios de la SDM	\$ 2.416	\$ 776	448	0	\$ 1.430.016,00
100	M2	Borrado mecánico de marcas viales.	\$ 33.596	\$ 10.794	610,98	0	\$ 27.121.402,20

Parcial 1	\$ 900.724.328
-----------	----------------

- **Suministros implementados**

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	\$ 302.563	\$ 97.214	5,32	16	\$ 2.126.813,64
	UN		\$ 84.372	\$ 48.553	16	16	\$ 2.126.813,64

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
2	UN	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	\$ 96.240	\$ 30.922	1	1	\$ 127.162,00
3	UN	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	\$ 133.168	\$ 42.787	1	1	\$ 175.955,00
5	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16, E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 240.015	\$ 77.117	111	111	\$ 35.201.652,00
6	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm para SP/SR-SI/SR cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 379.952	\$ 122.079	21	21	\$ 10.542.651,00
7	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SP47 ó SP47A/SR de 60 cm, material reflectivo Tipo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 479.882	\$ 154.186	48	48	\$ 30.435.264,00
8	M2	Fabricación de plaquetas, suministro e instalación para señal SR - SP - SI - ST (alto mínimo de 23 cm) material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, cumpliendo normatividad vigente.	\$ 347.016	\$ 111.496	3,13	27	\$ 1.435.142,56
	UN		\$ 24.426	\$ 28.727	27	27	\$ 1.435.142,56
9	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-47 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm. cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 451.446	\$ 145.049	12	12	\$ 7.157.940,00
10	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó informativa de 75 cm, material reflectivo Tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con	\$ 310.712	\$ 99.832	16	16	\$ 6.568.704,00

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
		diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.					
13	UN	Fabricación, suministro e instalación de delineador de curva horizontal de 51 x 36 cm (figura 5-14 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024), material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado 2" cumpliendo normatividad vigente.	\$ 185.333	\$ 59.548	9	9	\$ 2.203.929,00
15	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical doble plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X45 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	\$ 272.262	\$ 87.478	13	13	\$ 4.676.620,00
16	UN	Fabricación, suministro e instalación de marcador de obstáculo vertical sencillo plano (figura 5-23 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) 90X30 cm, material reflectivo Tipo XI Amarillo /verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	\$ 215.097	\$ 69.111	1	1	\$ 284.208,00
17	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 ó SP-46A, material reflectivo Tipo XI amarillo / verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 263.847	\$ 84.774	8	8	\$ 2.788.968,00
18	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SP-46 B, material reflectivo Tipo XI amarillo/verde fluorescente, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de 2" cumpliendo con normatividad vigente.	\$ 350.281	\$ 112.545	7	7	\$ 3.239.782,00
19	UN	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, material reflectivo tipo XI, película antigraffiti, en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, pedestal en tubo galvanizado de sección circular con diámetro interior de 2" y e=2 mm cumpliendo normatividad vigente.	\$ 167.509	\$ 53.820	18	18	\$ 3.983.922,00
20	UN	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, reglamentaria e informativa de 45 cm, lámina	\$ 213.901	\$ 68.727	81	81	\$ 22.892.868,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN A.I.U	A.I.U	CANTIDAD	UNIDADES A INGRESAR A ALMACEN	SUBTOTAL
		galvanizada C-16 E=1,5 mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 2.0 mm cumpliendo normatividad vigente.					
21	UN	Fabricación, suministro e instalación de señal preventiva, Reglamentaria e informativa de 45 cm con tablero doble en lámina galvanizada C-16 E=1,5mm y material reflectivoTipo IV o superior, película antigraffiti, con tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.9 mm cumpliendo normatividad vigente. (Incluye la cimentación del soporte para la señal)	\$ 315.166	\$ 101.263	29	29	\$ 12.076.441,00
69	UN	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	\$ 7.817	\$ 2.511	52	52	\$ 537.056,00
70	UN	Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo de mínimo 5 cm. Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1).	\$ 11.544	\$ 3.709	7890	7890	\$ 120.346.170,00
73	UN	Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo, diámetro mínimo 10 cm y altura máxima 2,0 cm de altura con un espigo de mínimo 5 cm (NTC 4745) Incluye elementos de fijación. Figura 5-22 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024	\$ 11.305	\$ 3.632	3490	3490	\$ 52.130.130,00
75	UN	Suministro y anclaje de bordillo traspasable en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto (Tipo piramidal, largo 40 cm, ancho de 15 cm y altura máxima de 8 cm de acuerdo con la figura 5-6 de la Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024). Incluye accesorios y materiales para fijación.	\$ 80.425	\$ 25.840	147	147	\$ 15.620.955,00
80	UN	Suministro e instalación de delineador tubular simple (figura 5-19 Resolución 20243040045005 de 17 de septiembre de 2024) construido en material sintético flexible de color amarillo con tres bandas de 7,5 cm en material reflectivoblanco tipo XI , altura mínima 70 cm, diámetro mínimo de 8 cm. Incluye accesorios y materiales para fijación.	\$ 48.363	\$ 15.539	73	73	\$ 4.664.846,00

Parcial 2	\$ 339.217.179
-----------	----------------

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

• **Suministros entregados**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANT	TOTAL
1	M2	Fabricación y suministro de tableros en lámina galvanizada C-16 E=1,5 mm, material reflectivo Tipo XI , película antigraffiti, para señales SP-SR-SI cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	\$ 399.777,00	6,3	\$ 2.518.595
	UND		\$ 132.557,637	19	\$ 2.518.595
2	UND	Fabricación y suministro de pedestal sencillo en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales SP-SR-SI (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	\$ 127.162,000	13	\$ 1.653.106
3	UND	Fabricación y suministro de pedestal doble en tubo galvanizado de sección circular con diametro interior de 2" y e=2mm para señales tipo dúplex SR/SP - SR/SR - SR/Plaqueta - SP/SP - SP/Plaqueta (para tableros iguales a 60 cm) cumpliendo normatividad vigente.	\$ 175.955,000	3	\$ 527.865
				Parcial 3	\$ 4.699.566
Total					\$ 1.244.641.073

Valor en letras	MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS
-----------------	---

NOTA: Los elementos de señalización indicados en el cuadro anterior hacen parte del acta de recibo parcial de obra N° 19 para el contrato de obra 2024-3649.

Los anteriores elementos fueron instalados por el Contrato de Obra 2024-3649 en los siguientes puntos.

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
2	M2	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
5	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
6	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
7	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
8	M2	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
9	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
10	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
17	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
18	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
19	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
26	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
28	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
31	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
32	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
34	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
36	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
37	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
65	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
66	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
68	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
70	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
73	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
95	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
100	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
1	M2	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
3	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
5	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
6	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
7	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
8	M2	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
10	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
13	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
15	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
16	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
17	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
18	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
19	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
20	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
21	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
26	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
28	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
31	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
32	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
34	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
36	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
37	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
48	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
65	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
66	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
67	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
68	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
70	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
73	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
75	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
80	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
95	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
100	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
34	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
48	ML	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
65	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
66	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
67	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
68	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
69	UND	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
100	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
31	ML	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
34	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
36	ML	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
65	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
66	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
68	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
70	UND	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
73	UND	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
32	ML	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE
51	ML	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE
70	UND	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE

Los suministros descritos en los cuadros de la presente acta cumplen las especificaciones técnicas vigentes y establecidas en el manual de señalización (resolución **20243040045005** de 2024), los requisitos contractuales y demás normas vigentes y se reciben a satisfacción instaladas en vía.

En consecuencia, a través del presente documento se hace entrega al almacén de la secretaria Distrital de Movilidad los elementos de señalización precipitados.

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, se han generaron 18 pago(s), De acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula 8 del contrato.

Cuenta	Periodo	Orden de Pago	VALOR DEL ACTA
ACTA 1	3/02/2025 A 2/03/2025	3000244562	\$ 654.978.688,00
ACTA 2	3/03/2025 A 2/04/2025	3000361350	\$ 1.276.953.373,00
ACTA 3	3/04/2025 A 2/05/2025	3000477192	\$ 2.072.543.691,00
ACTA 4	3/05/2025 A 2/06/2025	3000570606	\$ 2.365.314.539,00
ACTA 5	3/06/2025 A 2/07/2025	3000675954	\$ 1.187.768.479,00
ACTA 6	3/07/2025 A 2/08/2025	3000824323	\$ 308.148.167,00
ACTA 7	3/08/2025 A 2/09/2025	3000983862	\$ 331.504.908,00
ACTA 8	3/09/2025 A 2/10/2025	3001115970	\$ 273.391.184,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

Cuenta	Periodo	Orden de Pago	VALOR DEL ACTA
ACTA 9	3/10/2025 A 2/11/2025	3001230824	\$ 172.182.879,00
ACTA 10	3/11/2025 A 2/12/2025	3001398192	\$ 266.113.045,00
ACTA 11	3/12/2025 A 2/01/2026	3000114201	\$ 293.244.565,00
ACTA 12	3/01/2026 A 2/02/2026	3000114227	\$ 116.309.904,00
ACTA 13	3/02/2026 A 2/03/2026	3000233799	\$ 455.782.972,00
ACTA 14	3/03/2026 A 2/04/2026	3000377830	\$ 671.653.453,00
ACTA 15	3/04/2026 A 2/05/2026	3000486297	\$ 173.900.888,00
ACTA 16	3/05/2026 A 2/06/2026	3000634315	\$ 386.638.488,00
ACTA 17	3/06/2026 A 2/07/2026	3000766319	\$ 428.597.879,00
ACTA 18	3/07/2026 A 2/08/2026	3000884813	\$ 765.527.969,00

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 18.771.473.428,00
2	Valor Adición No. 1 al Contrato	\$ 1.276.983.847,00
3	Valor Total del Contrato	\$ 20.048.457.275,00
4	Valor pagado	\$ 12.200.555.071,00
5	Retención por Garantía 5% o saldo a favor del contratista	\$ 610.027.753,55
6	Saldo a Favor de la Entidad	\$ 7.847.902.204,00
7	Valor por pagar al contratista	\$ 8.457.929.957,55

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 18 del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones y Estabilidad y Calidad de la Obra la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, número 11-40-1010728227 aprobada(s) por la entidad en fecha 15 de enero de 2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato Acta de Recibo a Satisfacción	
	Código: PA05-PR17-F01	Versión: 2.0

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(30% sobre el valor del contrato)	\$6.014.537.182,50	03-02-2025	07-06-2028
Calidad del Servicio Ofrecido	(30% sobre el valor del contrato)	\$6.014.537.182,50	07-12-2027	07-06-2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	(30% sobre el valor del contrato)	\$6.014.537.182,50	07-12-2027	07-12-2032
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	(20% sobre el valor del contrato)	\$4.009.691.455,00	03-02-2025	07-12-2030

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN



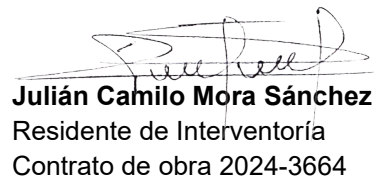
David Francisco Ferreira Gómez
Director Contratista
contrato de obra 2024-3649



Jorge Enrique Agudelo Aguilar
Director de Interventoría
Contrato 2024-3664



Daniel Alfonso Ferreira
Residente de obra
contrato de obra 2024-3649



Julián Camilo Mora Sánchez
Residente de Interventoría
Contrato de obra 2024-3664

Revisó: Julián Camilo Mora
Proyectó: Daniel Alfonso Ferreira

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN		
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

1. ASISTENTES	
NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
ING. Jorge Enrique Agudelo Director de interventoría	CONSORCIO DIPROY
ING. Julián Camilo Mora Residente de interventoría	CONSORCIO DIPROY
ING. David Francisco Ferreira Director de obra	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
ING. Daniel Alfonso Ferreira Residente de obra	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL
Claudia Patricia Pérez Cantor	ALMACÉN GENERAL - SDM

2. ORDEN DEL DÍA
2.1 Recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2024-3649 ZONA 3.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
3.1 El día 9/09/26 los asistentes de esta reunión validan el recibo de los bienes en el sitio de utilización, del contrato No. 2024-3649 ZONA 3 (OCCIDENTE), o SEDE SDM con objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Se realiza la verificación de los bienes en el sitio de utilización teniendo como resultado de la visita, la siguiente información Durante el periodo, no se realizo implementación de bienes utilizados en sitio.
3.2 Se anexa muestra fotográfica de los elementos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

FECHA: 9/09/2026

HORA: 4:00 pm

LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201



3.3 Estos bienes de encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

ITEM	UND	ID DE DISEÑO IMPLEMENTADO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
2	M2	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
5	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
6	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
7	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
8	M2	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
9	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
10	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

TEMA ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN

FECHA: 9/09/2026

HORA: 4:00 pm

LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

17	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
18	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
19	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
26	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
28	UND	EX_09_001_872_24	VERTICAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
31	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
32	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
34	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
36	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
37	ML	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
65	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
66	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
68	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
70	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

73	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
95	UND	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
100	M2	EX_09_001_872_24	HORIZONTAL	FONTIBÓN	KR 81 HASTA KR 72 ENTRE CL 24 Y CL 26
1	M2	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
3	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
5	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
6	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
7	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
8	M2	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
10	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
13	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
15	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
16	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
17	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
18	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
19	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
20	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

21	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
26	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
28	UND	MV_10_161_1560_10	VERTICAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
31	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
32	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
34	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
36	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
37	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
48	ML	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
65	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
66	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
67	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
68	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

70	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
73	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
75	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
80	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
95	UND	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
100	M2	MV_10_161_1560_10	HORIZONTAL	ENGATIVA	CL 63 ENTRE CRA 11B Y CR 68
34	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

48	ML	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
65	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
66	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
67	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
68	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
69	UND	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO
100	M2	EX_09_017_1249_11 Y SH_SV_IDU_1345_2017	HORIZONTAL	FONTIBÓN	C.C PLAZA CLARO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

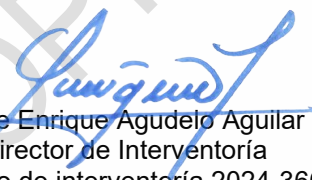
31	ML	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
34	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
36	ML	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
65	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
66	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
68	M2	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
70	UND	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
73	UND	MV_10_018_092_07	HORIZONTAL	ENGATIVA	CONECTANTE CALLE 80 - LISBOA
32	ML	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	Versión 1.0

TEMA	ACTA DE REUNION – VERIFICACION DE BIENES RECIBIDOS EN EL SITIO DE UTILIZACIÓN	
FECHA: 9/09/2026	HORA: 4:00 pm	LUGAR: CL 12B # 27-40 Oficina 201

51	ML	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE
70	UND	MV_AV_BOYACA_941_09	HORIZONTAL	FONTIBÓN - ENGATIVA	AV BOYACA ENTRE CANAL RIO FUCHA Y CANAL SALITRE

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
N/A		

APROBADO	
 David Francisco Ferreira Director de obra Contrato de obra 2024-3649	 Daniel Alfonso Ferreira Residente de obra Contrato 2024-3649
 Jorge Enrique Agudelo Aguilar Director de Interventoría Contrato de interventoría 2024-3664	 Julián Camilo Mora Sánchez Residente de Interventoría Contrato de interventoría 2024-3664
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Nombre: Claudia Patricia Pérez Cantor – Almacén General SDM	

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS identificado con CC No. 80.539.741 DE ZIPAQUIRA, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL identificada con NIT 901.898.430-6, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2026.



GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
Representante Legal

FREESTONE
CONSTRUCCIONES SAS



FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.

**FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA identificado con 11.345.130 de Zipaquirá , y con Tarjeta Profesional No.49303T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 900.147.262-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), , pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 .

Así mismo me permito informar que conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, y el Decreto 2201 de 2016; bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Zipaquirá, a los 10 días del mes de septiembre 2026.

MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA
C.C. 11.345.130 de Zipaquirá
REVISOR FISCAL
TP 49303-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**IUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



49303-T

MARCO ANTONIO
ROJAS BONILLA
C.C. 11345130

RESOLUCION INSCRIPCION 100
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 05/09/96

Presidente

00057121

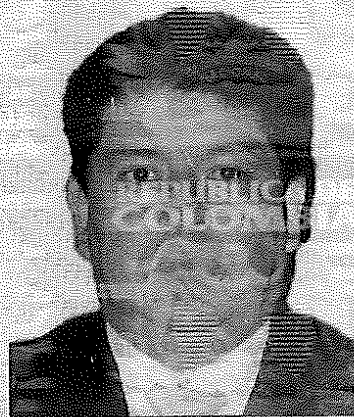
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.345.130**
ROJAS BONILLA

APELLIDOS
MARCO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1968**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

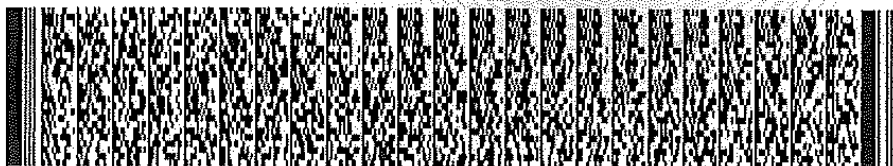
M

SEXO

25-AGO-1986 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1534000-00062524-M-0011345130-20080901

0002861607A 1

1830002058

GOBIERNO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97A134125AE9F790

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCO ANTONIO ROJAS BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11345130 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FERRERIA SAS



FERRERIA S.A.S
SEÑALIZACIÓN VIAL
NIT 900.825.956 - 1

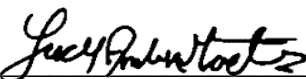
FORMATO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

YUDY ANDREA MARTINEZ identificada con **C.C. No. 52.441.842 de Bogotá D.C.**, y con tarjeta profesional No. 207.701-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FERRERIA SAS** identificada con **NIT 900.825.956-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.


YUDY ANDREA MARTINEZ
Revisora Fiscal FERRERIA SAS

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

207701-T

**YUDY ANDREA
MARTINEZ**

C.C. 52441842

RESOLUCION INSCRIPCION 650

UNIVERSIDAD CORP. UNIV. MINUTO DE DIOS

FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

221615



210279

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.441.842**
MARTINEZ

APELLIDOS
YUDY ANDREA

NOMBRES

Yudy Andrea Martinez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

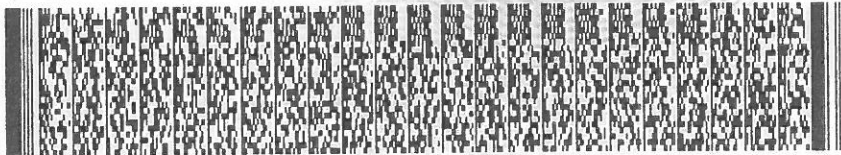
1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

24-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00180242-F-0052441842-20090922

0016403776A 1

1540323815

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

50599289727FB006

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YUDY ANDREA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52441842 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TRAFICO VIAL S A S

FORMATO 6
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ identificado con C.C. No. 1.075.256.722 de Neiva, en mi condición de representante legal de TRAFICO VIAL SAS identificada con NIT 901.372.961-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Palmira, a los **diez (10)** días del mes de **septiembre** de 2026.


DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ
C.C 1.075.256.722 de Neiva
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.256.722**
FERREIRA GOMEZ

APELLIDOS
DAVID FRANCISCO

NOMBRES
David Ferreira

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1991**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-OCT-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.019.081.545**

BARACALDO RUBIO

APELLIDOS

DIANA CONSUELO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1992**

SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)

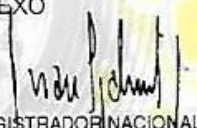
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-00863981-F-1019081545-20161109 0052133549A 1 9997618208

DIRECCIÓN GENERAL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



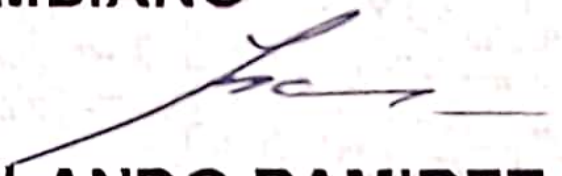
281061-T

**DIANA CONSUELO
BARACALDO RUBIO
C.C. 1019081545**

**RES. INSCRIPCION 1073 DEL 26/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**



303474


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

317225



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7585FA90089F4659

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CONSUELO BARACALDO RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019081545 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 281061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado